

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1908

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Quinto** Festival Comunitario de Video Juvenil, que se realizó los días 6 y 7 de abril de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Camaño (D. A.)** (1.805-D.-2009.)

Cuccovillo. – Luis Galvalisi. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Paula Merchán. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Silvia Sapag. – Juan C. Scalesi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se declara de interés cultural el Festival Comunitario de Video Juvenil y se reconoce a los talleres comunitarios Cine en Movimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

– Declarar de interés de esta Honorable Cámara el V Festival Comunitario de Video Juvenil que se realizó los días 6 y 7 de abril de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

– Expresar reconocimiento a la labor cultural y social desarrollada por los talleres comunitarios Cine en Movimiento, que se llevan a cabo en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel Barrios. – Nora Bedano. – Ana Berraute. – Rosana Bertone. – Delia Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se declara de interés cultural el V Festival Comunitario de Video Juvenil realizado los días 6 y 7 de abril de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el que se expresa reconocimiento a la labor social y cultural desarrollada por los talleres comunitarios Cine en Movimiento, que promueve una tarea comunitaria en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión fue organizado por el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y el grupo Cine en Movimiento creado en el año 2002. Entre sus objetivos, cabe mencionar el de promover el acercamiento de las herramientas del mensaje audiovisual a los sectores que no pueden tener acceso a ellas, con el propósito de posibilitarles la transmisión de su mensaje y convertirlos en productores de cultura. En efecto, el día 6 de abril, en el cine Gaumont, se presentaron las producciones audiovisuales de más de doscientos jóvenes del conurbano bonaerense, Neuquén y Entre Ríos y el martes 7 de abril, en el microcine de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), se desarrolló el trabajo realizado por adultos, en los talleres, con las mujeres de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) - Capital y las defensorías del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Por lo expues-

to, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural de la Honorable Cámara el Festival Comunitario de Video Juvenil y reconocer a los talleres comunitarios Cine en Movimiento, por su tarea comunitaria, social y cultural, llevada a cabo en barrios marginados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dante Camaño.